

*"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del
Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"*



INSTITUTO
METROPOLITANO
DEL AGUA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2023

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



I. MISIÓN

Regular y supervisar la conservación, administración, buen uso, crecimiento, conducción, distribución e infraestructura que integra el Sistema Metropolitano de Agua, destinada a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, aguas de reúso, saneamiento y disposición final de las aguas, con el fin de garantizar la disponibilidad, calidad y derecho del recurso hídrico dentro de la ciudad de Veracruz.

II. VISIÓN

Ser una institución reconocida como un organismo público autónomo que supervisa y regula el manejo, buen uso, crecimiento y desarrollo de los recursos hidráulicos en infraestructura existente, que brinda sus servicios con total imparcialidad, objetividad y transparencia apegados a la legislación vigente con el objetivo de aumentar la cantidad y la calidad de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

III. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El presente documento se encuentra integrado por las acciones y procesos necesarios para el cumplimiento de su objetivo institucional del Instituto Metropolitano del Agua.

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2023**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	PRODUCTO META ANUAL PROGRAMADA				
DIRECCIÓN GENERAL					

OBJETIVO: OBSERVAR, GESTIONAR, REGULAR Y COORDINAR LA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DETERMINADAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN ASIGNADO A LA CONCESIONARIA, VIGILANDO LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

1.	Solicitar a la concesionaria los informes técnicos, legales, administrativos, financieros y estadísticos que permitan conocer la forma en que se prestan los servicios concesionados.	Informes	12	Enero	Diciembre	DG
2.	Requerir a la Concesionaria los informes Administrativos, Financieros y Estadísticos que permitan conocer la Recaudación, Rezago, y Acciones implementadas por la prestación de los Servicios de Suministro de Agua Potable, así como la revisión y análisis de la gestión comercial y tarifaria.	Análisis e informes	12	Enero	Diciembre	DG
3.	Coordinar las actividades técnicas, administrativas, financieras y de planeación con las áreas del Instituto Metropolitano del Agua.	Reportes	24	Enero	Diciembre	DG
4.	Coordinar la atención, seguimiento y resolución de los temas comunes entre la Concesionaria, el Extinto Sistema de Agua y Saneamiento	Título de Concesión	34	Enero	Diciembre	DG

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



5.	Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, los H. Ayuntamientos y el Instituto Metropolitano del Agua. Coordinar con la Concesionaria la atención de todos los asuntos que deriven de la prestación del servicio, a fin de alcanzar las metas de eficiencia contempladas en el Título de Concesión. Coordinar acciones para la atención oportuna de las Demandas Ciudadanas presentadas con motivo de	Título de Concesión	9	Enero	Diciembre	DG
6.	la prestación de los servicios de suministro de agua.	Título de Concesión	16	Enero	Diciembre	DG
7.	Gestionar la obtención de recursos ante los órganos de gobierno municipales, estatales y federales.	Título de Concesión	12	Enero	Diciembre	DG/DP
8.	Autorizar y someter ante el consejo consultivo el programa operativo anual del Instituto Metropolitano del agua.	POA	1	Enero	Diciembre	TODAS LAS ÁREAS
9.	Vigilar el cumplimiento del programa operativo anual del Instituto Metropolitano del agua.	POA	24	Enero	Diciembre	TODAS LAS ÁREAS
10.	Autorizar el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Metropolitano del agua.	Presupuesto	1	Enero	Diciembre	DG/DAF
11.	Vigilar el cumplimiento del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Metropolitano del agua.	POA	24	Enero	Diciembre	TODAS LAS ÁREAS
12.	Ordenar la publicación de las Cuotas y Tarifas determinadas	Cuotas y Tarifas	12	Enero	Diciembre	DG
13.	Revisar la correcta actualización de las tablas de cuotas y tarifas aplicadas por la Concesionaria.	Cuotas y Tarifas	24	Enero	Diciembre	DG

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



14.	Analizar los Reportes de Recaudación por concepto de Derechos de los servicios de agua del Permisionario, con fines de la supervisión y vigilancia.	Cuotas y Tarifas	12	Enero	Diciembre	DG
15.	Análisis de los Informes de Recaudación de Derechos de los Servicios de Agua en los Municipios, así como la remisión de los mismos, a la Secretaría de Finanzas y planeación del estado de Veracruz.	Cuotas y Tarifas	12	Enero	Diciembre	DG
16.	Análisis del Estudio Tarifario del incremento de cuotas y tarifas por los servicios de suministro de agua.	Cuotas y Tarifas	1	Julio	Septiembre	DG
17.	Instruir que se realicen las acciones correspondientes con la normatividad aplicable en coordinación con la CONAGUA, a fin de obtener y/o regularizar los Títulos de concesión en favor del Instituto Metropolitano del Agua.	Título de Concesión	12	Enero	Diciembre	DG/DP

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

OBJETIVO: REALIZAR RECORRIDOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y CIVIL CON LA QUE CUENTE LA CONCESIONARIA, DENTRO DE LA ZONA DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO.

18.	Recorridos en campo a efecto de supervisar las condiciones de la Infraestructura Hidráulica y	Reporte	12	Enero	Diciembre	DST
-----	---	---------	----	-------	-----------	-----

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



	Civil.					
19.	Visitas de campo para supervisar la operación de las Fuentes de Abastecimiento.	Reporte	4	Enero	Diciembre	DST
20.	Visitas de supervisión a fin de verificar la operación de las plantas de tratamiento de Aguas Residuales (PTARS).	Reporte	4	Enero	Diciembre	DST

OBJETIVO: SUPERVISAR LA CALIDAD DEL AGUA Y PARÁMETROS DE DESCARGA DE LAS AGUAS VERTIDAS.

21.	Realizar muestreos aleatorios de cloro residual en tomas domiciliarias, dentro de la competencia del Instituto.	Informes	4	Enero	Diciembre	DST
22.	Realizar visitas de supervisión a fin de verificar que la Concesionaria cumpla con la calidad del agua que se distribuye a la población, en apego a la normatividad aplicable.	Reporte	12	Enero	Diciembre	DST
23.	Analizar los parámetros de descarga de las aguas vertidas en los cauces o vasos de las tres instancias de gobierno, de conformidad con la Normatividad aplicable.	Reporte	80	Enero	Diciembre	DST
24.	Realizar análisis de la calidad del Agua ante laboratorio certificado dentro de la zona de jurisdicción del Instituto.	Informe	8	Enero	Diciembre	DST

OBJETIVO: SUPERVISAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, COMBINADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

25.	Supervisar que la Concesionaria y/o Permisarios realice la operación de los servicios concesionados de agua en bloque, potabilización, explotación, conducción,	Reporte	4	Enero	Diciembre	DST
-----	---	---------	---	-------	-----------	-----

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



	distribución de agua potable, drenaje sanitario y combinado, no pluvial, tratamiento y disposición de aguas residuales conforme a lo establecido en el Título de Concesión					
26.	Supervisar el cumplimiento de las normas y especificaciones sobre la construcción, ampliación y rehabilitación de los sistemas que estén dentro de la competencia del instituto. Supervisión de los trabajos de instalación de infraestructura para la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento dentro de la zona de competencia de este Instituto.	Reporte	4	Enero	Diciembre	DST
27.		Reporte	12	Enero	Diciembre	DST

OBJETIVO: ATENCIÓN A SOLICITUDES DE USUARIOS, PARTICULARES Y/O DESARROLLADORES, EN EL QUE RESULTE COMPETENTE EL INSTITUTO.

28.	Gestionar ante la Concesionaria respuesta y atención a quejas de los servicios de Agua Potable y Drenaje Sanitario de acuerdo a la zona de competencia de este Instituto. Supervisar la integración del expediente que se forme con motivo de la solicitud de viabilidad para el otorgamiento y/o la factibilidad del servicio a nuevos fraccionamientos o conjuntos habitacionales.	Análisis y seguimiento	12	Enero	Diciembre	DST
29.		Reporte	12	Enero	Diciembre	DST
30.	Verificar que la Concesionaria emita el dictamen de factibilidad considerando la normatividad aplicable, para validar la procedencia o no.	Reporte	4	Enero	Diciembre	DST
31.	Emitir constancias de servicios en zonas que soliciten particulares, o desarrolladores de vivienda, en el que resulte competencia del	Reporte	12	Enero	Diciembre	DST

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



Instituto

- | | | | | | | |
|-----|---|---------|---|-------|-----------|-----|
| 32. | Autorizar los proyectos de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de los solicitantes de acuerdo con la zona de competencia de este Instituto. | Reporte | 4 | Enero | Diciembre | DST |
| 33. | Otorgar validación de los proyectos de agua potable, drenaje y saneamiento de los solicitantes de acuerdo con la zona de competencia de este Instituto. | Reporte | 8 | Enero | Diciembre | DST |

OBJETIVO: ELABORAR INFORMES SEMESTRALES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA CONCESIONARIA.

- | | | | | | | |
|-----|---|---------|---|-------|-----------|-----|
| 34. | Elaboración de reportes e identificación de problemas frecuentes con base a quejas y solicitudes por falta de agua. | Reporte | 4 | Enero | Diciembre | DST |
| 35. | Elaboración de informe de las condiciones generales de operación y posibles sugerencias y/o solicitudes de mejora. | Informe | 2 | Enero | Diciembre | DST |

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OBJETIVO: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO A LA CONCESIONARIA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

- | | | | | | | |
|-----|---|---------|----|-------|-----------|-----|
| 36. | Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Programa de inversiones y modelo financiero, así como la oferta y política tarifaria determinada en el Título de Concesión. | Reporte | 12 | Enero | Diciembre | DPE |
| 37. | Seguimiento al cumplimiento de las metas de eficiencia y Evaluación de los indicadores de gestión previstos en el Título de Concesión | Reporte | 04 | Enero | Diciembre | DPE |



[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



38.	Realizar recorridos de verificación y revisión del estado físico de los inmuebles otorgados en arrendamiento a la concesionaria, a fin de establecer su adecuado funcionamiento y mantenimiento; En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Arrendamiento.	Informe	04	Enero	Diciembre	DPE
39.	Realizar recorridos de verificación y cumplimiento a las acciones incluidas en el Programa de Inversiones; De acuerdo a lo enunciado en el Informe Anual presentado por la Concesionaria.	Informe	01	Enero	Diciembre	DPE
40.	Supervisar los proyectos integrales de infraestructura hidráulica, derivados de la planeación de los servicios hídricos presentados por los Ayuntamientos, los concesionarios y/o permisionarios, así como los particulares y desarrolladores, conforme la normatividad en la materia.	Informe de Supervisión	04	Enero	Diciembre	DPE
41.	Realizar los trámites ante la CONAGUA, conforme los requisitos que exija la autoridad para la obtención de concesiones, asignaciones, permisos e descarga, modificaciones y/o prorrogas, transmisión de derechos y concesión de Zonas Federales, para el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales y descargas de aguas residuales; Así como gestionar la titularidad, a favor del Instituto Metropolitano del agua, en coordinación con los desarrolladores y/o particulares, así como con el representante del extinto SASM, Ayuntamientos	Título de asignaciones, permisos de descarga, modificaciones y/o prorrogas, transmisión de derechos y concesiones federales.	06	Enero	Diciembre	DPE

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



y en su caso particulares cuando sea necesario..

42.	Actualizar el Padrón Único de Usuarios y contribuyentes (PUUC), conforme a los lineamientos previstos por la Comisión Nacional Agua (CONAGUA).	Pago de Derechos	04	Enero	Diciembre	DPE
43.	Verificar que la concesionaria y/o permisionaria realice los cálculos en términos y plazos previstos en la normatividad aplicable, para los pagos de los derechos por el uso, explotación y aprovechamientos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.	Reporte	12	Enero	Diciembre	DPE
44.	Verificar que la concesionaria aporte los recursos necesarios para el pago de los derechos por el uso, explotación y aprovechamientos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales y en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Líneas de Captura	16	Enero	Diciembre	DPE
45.	Inspeccionar, cuantificar y dictaminar de manera coordinada con la concesionaria, las afectaciones que resulten de daños o afectaciones a la infraestructura del Sistema de agua, para su reclamación y resarcimiento de los daños y perjuicios, conforme las tarifas y leyes aplicables.	Reporte	04	Enero	Diciembre	DPE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

OBJETIVO: INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADO FINANCIEROS Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA A LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

46.	Registro de los ingresos, egresos y adquisiciones de las transacciones patrimoniales y presupuestales a efecto de generar los Estados Financieros mensuales del Ejercicio 2022, con el fin de presentarlos a la consideración del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua.	Registros	12	Enero	Diciembre	DAF
47.	Integrar la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente para la aprobación del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua.	Cuenta Pública	1	Octubre	Diciembre	DAF
48.	Integración de los Papeles de trabajo de las Declaraciones provisionales del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), retenciones de sueldos, salarios, honorarios y arrendamientos.	Declaración	12	Enero	Diciembre	DAF
49.	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).	Declaración	12	Enero	Diciembre	DAF
50.	Efectuar el Inventario Físico, actualización y resguardos de bienes muebles del Instituto Metropolitano del Agua, conforme a la normatividad aplicable.	Inventario	2	Abril	Diciembre	DAF
51.	Dar seguimiento al proceso de regularización de bienes inmuebles a favor del Instituto Metropolitano del Agua, en coordinación con la Dirección Jurídica.	Regularización de Inmuebles	4	Enero	Diciembre	DAF

CONTROL Y GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

OBJETIVO: ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



AGUA, A EFECTOS DE CUBRIR SUS NECESIDADES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES DEL MISMO.

52.	Someter el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023 a consideración del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua.	Presupuesto	1	Julio	Septiembre	DAF
53.	Cálculo Anual del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) de los Servidores Públicos adscritos al Instituto Metropolitano del Agua, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.	Cálculo I.S.R.	1	Octubre	Diciembre	DAF
54.	Nómina de los Servidores Públicos del Instituto Metropolitano del Agua, y su dispersión en forma oportuna.	Nómina	27	Enero	Diciembre	DAF
55.	Digitalización de los Expedientes Únicos de los Servidores Públicos del Instituto Metropolitano del Agua integrados, y su permanente actualización.	Digitalización	2	Enero	Diciembre	DAF
56.	Conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los activos del Instituto Metropolitano del Agua, así como de las instalaciones que ocupa el Instituto para el desarrollo de sus actividades.	Archivo	4	Enero	Diciembre	DAF
57.	Declaración Anual de la Prima de Riesgo de Trabajo ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social.	Declaración	1	Enero	Marzo	DAF
58.	Determinación y pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano de Seguridad Social e Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.	Pago	18	Enero	Diciembre	DAF

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OBJETIVO: GESTIONAR QUE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, BIENES Y SERVICIOS SE REALICEN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

59.	Desarrollo de los procesos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Metropolitano del Agua.	Sesiones	12	Enero	Diciembre	DAF
60.	Composición del Programa Anual de Adquisiciones en coordinación con las diferentes áreas que integran el Instituto Metropolitano del Agua, a efecto de someterlo a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles.	Programa Anual	1	Octubre	Diciembre	DAF
61.	Realizar la inscripción de los Proveedores y Prestadores de Servicios al Padrón de Proveedores del Instituto Metropolitano del Agua.	Inscripción	4	Enero	Diciembre	DAF
62.	Coordinar que las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios que se realicen a través de las diferentes modalidades de contratación, se efectúen en apego a la normatividad aplicable.	Contratación	12	Enero	Diciembre	DAF
63.	Levantamiento de inventario físico de bienes de consumo del almacén de acuerdo con la normatividad vigente.	Inventario Físico	2	Abril	Diciembre	DAF
64.	Controlar y coordinar las entradas y salidas de materiales del almacén, para suministro a las diversas áreas administrativas que integran el Instituto Metropolitano del Agua.	Entradas y Salidas	4	Enero	Diciembre	DAF

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

OBJETIVO: GESTIONAR QUE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REALICE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

65.	Desarrollo de los procesos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Metropolitano del Agua.	Sesiones	12	Enero	Diciembre	DAF
66.	Coordinar la integración del Programa Anual de Obras Públicas con apoyo de las áreas técnicas del Instituto Metropolitano del Agua, a efecto de someterlo a la aprobación del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Metropolitano del Agua.	Programa Anual	1	Octubre	Diciembre	DAF
67.	Realizar la inscripción de las Empresas Constructoras al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Metropolitano del Agua.	Inscripción	4	Enero	Diciembre	DAF
68.	Coordinar conjuntamente con las áreas técnicas que la contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, que se realice a través de las diferentes modalidades de contratación, se desarrolle en apego a la normatividad aplicable.	Contratación	12	Enero	Diciembre	DAF

NORMAS Y LINEAMIENTOS

OBJETIVO: ACTUALIZACIÓN DE NORMAS, POLÍTICAS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN.

69.	Actualización de las normas, políticas, manuales de organización y procedimientos, así como lineamientos existentes en materia de	Actualización	2	Abril	Septiembre	DAF
-----	---	---------------	---	-------	------------	-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'C. P.' and several smaller initials.]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



administración de recursos humanos, financieros y materiales.

DIRECCIÓN JURÍDICA

70.	Representar al Instituto Metropolitano del Agua en los procedimientos jurisdiccionales en los que es parte, así como contestar demandas, rendir informes, demandar, denunciar, querellarse, allanarse, desistirse, articular y absolver posiciones, ofrecer y desahogar pruebas, interponer recursos, otorgar el perdón judicial, comparecer a las audiencias y realizar los trámites necesarios para defender los intereses del Instituto y los que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos.	Representación Legal	10	Enero	Diciembre	DJ
71.	Asesorar a la Dirección General, así como a las áreas administrativas que integran el Instituto Metropolitano del Agua.	Asesoría	150	Enero	Diciembre	DJ
72.	Revisar las Actualizaciones de los Manuales que remita manuales de organización procedimientos, lineamientos, políticas, guías y cualquier otra disposición administrativa, en coordinación con las Áreas Administrativas del Organismo.	Marco Normativo	1	Enero	Diciembre	DJ/DAF
73.	Analizar y validar jurídicamente la asignación de nuevas concesiones, asignaciones, permisos previstos en la normatividad de la materia, en coordinación con la Dirección de Supervisión Técnica y la Dirección de Planeación y Evaluación.	Dictamen	12	Enero	Diciembre	DJ/DST/DPE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



74.	Cumplimiento al Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua.	Actas del Consejo	12	Enero	Diciembre	DJ/DG/CI
75.	Realizar todos los actos jurisdiccionales y administrativos necesarios para la defensa de los intereses del Instituto Metropolitano del Agua, incluyendo aquellos de carácter judicial.	Demandas	2	Enero	Diciembre	DJ
76.	Presentar las Denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz, por probables delitos cometidos por usuarios o servidores públicos que se detecten.	Denuncias	2	Enero	Diciembre	DJ
77.	Realizar los procedimientos de rescisión administrativa necesarios, relativos a los contratos de obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por el Instituto Metropolitano del Agua, la Dirección General y sus áreas administrativas.	Procedimiento de rescisión	3	Enero	Diciembre	DJ
78.	Participar en las licitaciones de obras y servicios, así como en las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios que se realicen a través de las diferentes modalidades de contratación, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Supervisión Técnica.	Licitación	24	Enero	Diciembre	DG/DAF/DST
79.	Intervenir en todas aquellas licitaciones que celebre el Instituto, revisando los documentos legales para su posterior elaboración de contrato;	Contratos	60	Enero	Diciembre	DG/DAF/DJ

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



80.	Elaborar los informes previos y justificados que en materia de amparo debe rendir el/la Titular de la Dirección General, el Instituto, y/o cualquiera de las Áreas administrativas del Instituto que pudieran ser señaladas como autoridades responsables y/o terceros perjudicados, formulando las promociones necesarias;	Representación Legal	20	Enero	Diciembre	DJ
-----	---	----------------------	----	-------	-----------	----

JEFATURA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

81.	Representar de manera legal y adecuadamente los intereses del Instituto Metropolitano del Agua en los diversos procedimientos en los que sea parte ante las diversas instancias jurisdiccionales.	Representación Legal	10	Enero	Diciembre	DJ/JC
82.	Brindar asesoría a las áreas administrativas que integran el Instituto Metropolitano del Agua, así como a la Dirección General, con la intención de que los actos de autoridad realizados, sean efectuados en apego al marco normativo vigente, cuando así lo instruya la Titular de la Dirección Jurídica.	Asesoría	100	Enero	Diciembre	DJ/JC
83.	Coadyuvar con la Titular de la Dirección Jurídica para llevar a cabo la actualización de la Legislación Interna vigente, acorde a las necesidades y estructura del Instituto Metropolitano del Agua.	Marco Normativo	1	Enero	Diciembre	DJ/JC
84.	Auxiliar a la Titular de la Dirección Jurídica en la Elaboración proyectos de los informes previos y justificados que deba rendir la Directora General	Informes	45	Enero	Diciembre	DJ/JC

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



del Instituto Metropolitano del Agua, así como de los demás servidores públicos que integran la Entidad Pública.

Atender e intervenir en los procedimientos jurídico administrativos que le encomiende la Titular de la Dirección Jurídica y dar trámite hasta ponerlos en estado de resolución, formulando los proyectos de resolución y desahogar los recursos que en su caso se interpongan en contra de las resoluciones que al efecto se emitan.

85.		Demandas	10	Enero	Diciembre	DJ/JC
-----	--	----------	----	-------	-----------	-------

**FUNCIONES DEL CONTRALOR INTERNO
CONTRALORÍA INTERNA**

OBJETIVO: A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA PODRÁ OBTENER IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

86.	Elaboración de un Programa Anual de Auditorías.	Programa Anual	1	Enero	Marzo	DG/CI
87.	Ejecución de la Auditorías Internas.	Informe de Auditoría Interna	3	Abril	Diciembre	DG/CI
88.	Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Metropolitano del Agua.	Matriz General de los 5 componentes del Control Interno	5	Enero	Marzo	DG/CI
89.	Atención de Inconformidades por la prestación de servicios de agua y saneamiento en el Municipio de Veracruz.	Resolución	600	Enero	Diciembre	DG/CI
90.	Atención de reportes ciudadanos a través de la plataforma Sistema Integral de Relación con	Reportes recibidos en plataforma SIRC	400	Enero	Diciembre	DG/CI

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



	Ciudadanos (SIRC).	atendidos por el Permisionario o Concesionario				
91.	Proceso de presentación de Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.	Acuses	32	Abril	Junio	DG/CI
92.	Atención de informidades encaminadas o que derivan de acciones promovidas por los usuarios ante algún Órgano jurisdiccional y/o Órganos Autónomos.	Documento	10	Enero	Diciembre	DG/CI
93.	Participación en eventos organizados por el Ayuntamiento para la atención a ciudadanos	Evento	12	Enero	Diciembre	DG/CI
94.	Implementación del Comité de Integridad.	Actas de Sesiones del Comité de Integridad.	4	Enero	Diciembre	DG/CI
95.	Coordinación para la creación de la Brigada interna de Protección Civil.	Brigada	1	Enero	Marzo	DG/CI
96.	Intervención de la Contraloría cuando así se requiera, a efecto de la validación y verificación de hechos donde el Instituto sea parte.	Reporte	4	Enero	Diciembre	DG/CI
97.	Implementación del Comité de Contraloría Social (Obras a ejecutarse en 2023).	Actas de Asamblea del Comité de Contraloría Social	16	Enero	Septiembre	DG/CI
98.	Atención a requerimientos de Entes fiscalizadores en coordinación de las áreas internas del Instituto.	Documento	12	Enero	Diciembre	DG/CI
99.	Arqueo de caja chica con su respectiva comprobación en base a Ley.	Arqueo	8	Enero	Diciembre	DG/CI
100.	Presentación del Informe del Contralor sobre los estados financieros para el Consejo Consultivo Ciudadano del IMA y los Entes Fiscalizables.	Informe	8	Enero	Diciembre	DG/CI

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



101.	Participación en los comités del Instituto de los que sea parte.	Actas de Comité.	9	Enero	Diciembre	DG/CI
102.	Coordinación para la creación de la Brigada interna de Protección Civil.	Brigada	1	Enero	Marzo	DG/CI

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: PROPORCIONAR EL MARCO NORMATIVO Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FALTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR O VINCULARSE CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, EN CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

103.	Desahogo del procedimiento de Investigación, respecto de las Faltas Administrativas No Graves determinadas el Órgano de Fiscalización Superior derivado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2019 y 2021	Informe	8	Enero	Diciembre	DG/CI/AI
104.	Elaborar los informes específicos que la Contraloría Interna deba presentar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y/o H. Congreso del Estado de Veracruz, sobre las investigaciones realizadas	Informe	2	Abril	Septiembre	DG/CI/AI
105.	Recibir y desahogar el trámite de las quejas y denuncias, derivadas del actuar de los Servidores Públicos del Instituto Metropolitano del Agua.	Reporte	4	Enero	Diciembre	DG/CI/AI

PROCEDIMIENTOS DE SUBSTANCIACIÓN

OBJETIVO: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SU INTEGRACIÓN, DESAHOGO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS HASTA SU CIERRE DE INSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE TURNAR AL ÁREA RESOLUTORA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

106.	Recepcionar y admitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para	Acuerdo	8	Enero	Diciembre	DG/CI/AS
------	--	---------	---	-------	-----------	----------

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



107.	Substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas.					
	Ordenar el emplazamiento del presunto responsable de una Falta Administrativa para que comparezca a la celebración de la audiencia inicial, citando a las demás partes, en términos de la Ley de Responsabilidades;	Documento	8	Enero	Diciembre	DG/CI/AS
108.	Integración, desahogo y admisión de pruebas hasta su cierre de instrucción de cada expediente en términos de la Ley de Responsabilidades.					
		Expediente	8	Enero	Diciembre	DG/CI/AS

PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN

OBJETIVO: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

109.	Emitir los acuerdos y resoluciones correspondientes en los procedimientos de responsabilidad administrativa que se hayan substanciado en términos de la Ley de Responsabilidades;	Documento	4	Enero	Diciembre	DG/CI/AR
	Atender las auditorías internas o externas ya sea por el órgano de Fiscalización Superior o por el Despacho Externo, en las que el Instituto Metropolitano del Agua sea el sujeto fiscalizado.	Documento	4	Enero	Diciembre	DG/CI/AR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

111.	Recibir y tramitar dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable, las solicitudes de acceso a la información pública y del ejercicio	Respuestas a solicitantes	40	Enero	Diciembre	UT
------	--	---------------------------	----	-------	-----------	----

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



112.	de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).	Respuestas a solicitantes	10	Enero	Diciembre	UT
	Recibir y tramitar dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable, los recursos de revisión derivados de las solicitudes de acceso la información pública y del ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).					
	Verificar la actualización del Portal de Transparencia, en observancia a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con la carga de información que corresponde a cada área administrativa del Instituto Metropolitano del Agua.					
	Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia, y dar seguimiento a los puntos acordados.					
113.	Presentar informes semestrales de índices de rubros temáticos, en cumplimiento a lo observado en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;	Portal de Transparencia	4	Enero	Diciembre	UT
114.	décimo segundo de los Lineamiento Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Actas de sesión	12	Enero	Diciembre	UT
115.		Informes	2	Enero	Septiembre	UT

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



116.	Presentar informe anual de solicitudes de acceso a la información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, de conformidad a lo estipulado en el artículo 119 fracción VIII y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Informe	1	Enero	Marzo	UT
117.	Acciones encaminadas a fomentar la cultura del agua, a través de actividades para crear conciencia sobre el cuidado del Líquido Vital.	Actividades	24	Enero	Diciembre	UT

ÁREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVO

118.	Publicación de las herramientas para Consulta y Control Archivísticos en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal del Instituto Metropolitano del Agua.	Publicación en plataforma	4	Enero	Diciembre	ACA
119.	Revisar y modificar el manual para la revisión del Manual de Políticas y Procedimientos de Archivo.	Manual	1	Enero	Marzo	ACA
120.	Implementar el Programa de Capacitación para la adecuada Gestión Documental y Administración de los Archivos del Instituto Metropolitano del Agua, mejorando el profesionalismo del personal implicado en la administración, manejo u operación de los archivos.	Acta	1	Enero	Marzo	ACA
121.	Desarrollar y Aprobar del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y su Publicación en el Portal institucional del Instituto Metropolitano	Minuta de trabajo	1	Enero	Marzo	ACA

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



del Agua.

ÁREA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

122.	Periodo de vigencia de la Documentación.		3	Abril	Diciembre	ACA/AAC
123.	Reunión con responsables de Archivos de Trámite (RAT) y Responsable de Archivo de Concentración (RAC) de las áreas administrativas del Instituto Metropolitano del Agua para la recepción de Expedientes.	Acta	6	Abril	Diciembre	ACA/AAC
124.	Admisión de expedientes a Archivo de Concentración.	Registro de entrada	12	Abril	Diciembre	ACA/AAC
125.	Actualización para la Consulta de Expedientes	Registro de entrada-salida	6	Julio	Diciembre	ACA/AAC
126.	Impartición de capacitación para la adecuada administración de los archivos a los responsables de Archivos de Trámite (RAT) de las áreas administrativas del Instituto Metropolitano del Agua de conformidad con el Programa de Capacitación Desarrollado por el Área Coordinadora de Archivo del Instituto Metropolitano del Agua.	Acta	2	Enero	Septiembre	ACA/AAC

ÁREA DE CORRESPONDENCIA

127.	Recepción, registro y control de documentación ingresada al Instituto Metropolitano del Agua.	Bitácoras de entradas y salidas	2500	Enero	Diciembre	ACA/AC
128.	Reporte de documentación recibida y turnada a las áreas administrativas del Instituto	Reportes	12	Enero	Diciembre	ACA/AC

"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"



Metropolitano del Agua para su atención.

129.	Entrega, gestión, registro y control de documentación egresada y signada por el Instituto Metropolitano del Agua.	Procedimiento de control y gestión	1500	Enero	Diciembre	ACA/AC
130.	Reporte de documentación generada y entregada de las áreas administrativas del Instituto Metropolitano del Agua.	Reportes	12	Enero	Diciembre	ACA/AC

ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO

131.	Seguimiento a las validaciones y registros de los Instrumentos archivísticos.	Guía de seguimiento	12	Enero	Diciembre	ACA/AAH
132.	Solventación de observaciones a los Instrumento Archivísticos.	Marco jurídico	12	Enero	Diciembre	ACA/AAH
133.	Planear las transferencias de acuerdo al calendario establecido.	Transferencia Documental	12	Enero	Diciembre	ACA/AAH
134.	Realización controlada de los traslados de expedientes.	Transferencia documental	12	Enero	Diciembre	ACA/AAH
135.	Revisión de la Normatividad y los procesos de operación para actualizar y armonizar los instrumentos.	Marco normativo	2	Enero	Diciembre	ACA/AAH

IV. SIGLAS Y DEFINICIONES.

<u>DC.</u>	Dirección General
<u>DST.</u>	Dirección de Supervisión Técnica

**"Anexo del Punto 5. denominado Programa Anual de Trabajo del
Instituto Metropolitano del Agua para el Ejercicio Fiscal 2023"**



<u>DPE.</u>	Dirección de Planeación y Evaluación
<u>DJ.</u>	Dirección Jurídica
<u>JC.</u>	Jefe de lo Contencioso
<u>DAE.</u>	Dirección de Administración y Finanzas
<u>CI.</u>	Contraloría Interna
<u>AI.</u>	Autoridad Investigadora
<u>AS.</u>	Autoridad Substanciadora
<u>AR.</u>	Autoridad Resolutora
<u>UT.</u>	Unidad de Transparencia
<u>ACA.</u>	Área Coordinadora de Archivo
<u>AAC.</u>	Área de Archivo de Concentración
<u>AC.</u>	Área de Correspondencia
<u>AAH.</u>	Área de Archivo Histórico